



CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA Y PAGO DE RUBBEXX GMBH

Actualización: Abril del 2026

Las siguientes condiciones generales de contratación se aplicarán a todos nuestros servicios y entregas. El cliente las acepta como vinculantes para él. Las condiciones generales de contratación se aplicarán durante toda la duración de la relación comercial, incluso si no se hace referencia expresa en cada pedido individual, siempre que el cliente no sea un consumidor en el ámbito no comercial o profesional no autónomo. Las condiciones generales de contratación del cliente no formarán parte del contrato, las rechazamos expresamente. En caso de que alguno de nuestros términos fuera inválido, ello no supondrá la invalidación del resto del contrato.

I. Celebración del contrato/Contenido del contrato:

Los pedidos solo se aceptarán y ejecutarán sobre la base de las condiciones que se exponen a continuación. Al realizar el pedido, estas condiciones pasan a formar parte del contrato y son aceptadas expresamente por el cliente. Cualquier acuerdo divergente o adicional requiere nuestra confirmación por escrito.

Nos reservamos el derecho a realizar variaciones en nuestra mercancía en cuanto a material, pureza, color y acabado, siempre que la mercancía suministrada sea apta para el uso previsto en el pedido y que las modificaciones sean razonables para el comprador. Nuestras ofertas no son vinculantes. Un contrato solo se concluye con nuestra confirmación del pedido por escrito o mediante la entrega.

II. Precios y Condiciones de Pago

Los precios se expresan siempre en Euros, más el IVA al tipo legal vigente así como los gastos de embalaje y envío que puedan aplicarse. En caso de aumentos de precios por parte de nuestros proveedores, así como de aumentos imprevistos en los costes salariales y de transporte, nos reservamos el derecho a aplicar un aumento razonable de los precios. Salvo se acuerde lo contrario, nuestras facturas vencen y deben pagarse netas en un plazo de 20 días. Las letras de cambio y los cheques solo se considerarán pagados una vez cobrados.

III. Entrega y envío

El envío se realiza desde la fábrica (EXW) de Wernau. Nos reservamos el derecho a aplicar un recargo por cantidad mínima adicional a los gastos de envío fijos. Para pedidos con un valor neto de la mercancía inferior a 250 Euros, se aplicará un recargo por cantidad mínima de 25 Euros. Para el cálculo, se tomará como referencia el valor neto de la mercancía del pedido, antes de deducir posibles descuentos y sin incluir los gastos de envío ni otros gastos adicionales, salvo que se acuerde lo contrario.

Los plazos de entrega que indiquemos se respetarán en la medida de lo posible, pero siempre sin carácter vinculante. El incumplimiento del plazo de entrega no da derecho a reclamaciones por daños y perjuicios de ningún tipo. Se admiten entregas parciales. Podemos facturar pagos parciales en la medida que sea razonable.

IV. Reserva de propiedad y rescisión

1. La mercancía suministrada seguirá siendo de nuestra propiedad hasta el pago completo del precio de compra o, en caso de entrega de letras de cambio y cheques, hasta su cobro, y ello mientras nos sigan correspondiendo créditos derivados de la relación comercial con el comprador.

2. El comprador se compromete, mientras la propiedad no le haya sido transferida, a tratar con cuidado la mercancía sujeta a reserva de dominio y asegurarla, a su costo, contra daños por incendio, agua y robo, por un importe suficiente que cubra su valor de reposición.
3. El comprador no está autorizado a pignorar la mercancía sujeta a reserva de propiedad a terceros ni a cederla a título de garantía.
4. El comprador tiene derecho a vender la mercancía, ya sea por sí sola o junto con otros bienes en el marco de una actividad comercial legítima, en particular mediante su reventa. El comprador cede desde este momento a RUBBEXX GmbH, a título de garantía, la totalidad del crédito derivado de la reventa o de cualquier otro fundamento jurídico relativo a la mercancía – en caso de copropiedad del vendedor sobre la mercancía, de forma proporcional a su cuota de copropiedad -. El vendedor acepta esta cesión.
5. El procesamiento, la transformación o la modificación de la mercancía, sujeta a reserva de propiedad, por el comprador se realizará siempre en nombre y por cuenta del vendedor. Si la mercancía sujeta a reserva de propiedad se procesa con otros bienes que no sean propiedad del vendedor, este adquirirá la copropiedad del nuevo bien en proporción al valor sujeta a reserva de propiedad respecto al de los demás bienes transformados en el momento de la transformación. Si la mercancía sujeta a reserva de propiedad se une o mezcla inseparablemente con otros bienes que no pertenezcan al vendedor, este adquirirá la copropiedad del nuevo bien en proporción al valor de la mercancía respecto al de los demás bienes unidos o mezclados en el momento de la unión o la mezcla. Si la unión o mezcla se realiza de tal manera que el bien del comprador debe considerarse el bien principal, se entenderá acordado que el comprador transfiere al vendedor la copropiedad de manera proporcional. El vendedor aceptará esta cesión. El comprador custodiará para el vendedor la propiedad exclusiva o la copropiedad del bien así resultante.
6. Si la mercancía sujeta a reserva de dominio fuera embargada o expuesta a cualquier otra intervención por parte de terceros, el comprador estará obligado a hacer constar los derechos de propiedad de RUBBEXX GmbH y a notificarlo de inmediato por escrito al vendedor, para que este pueda hacer valer sus derechos. En la medida en que el tercero no pueda reembolsar a RUBBEXX GmbH los gastos judiciales y extrajudiciales en que incurra en este contexto, el comprador será responsable de los mismos.
7. En caso de suspensión de pagos, solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia o de un procedimiento de conciliación extrajudicial, se extingue el derecho a revender o utilizar la mercancía, así como la autorización para cobrar los créditos cedidos.
8. Las siguientes circunstancias dan derecho a RUBBEXX GmbH a rescindir el contrato y exigir la devolución inmediata de la mercancía: Incumplimiento del contrato por parte del comprador, en particular la demora en el pago, una información personal inexacta sobre aspectos que no sean meramente insignificantes, datos falsos sobre la solvencia crediticia así como la solicitud de apertura de un procedimiento de insolvencia contra el patrimonio del comprador, y casos de fuerza mayor, como huelgas, desastres naturales, etc. Esto no afecta a las obligaciones legales derivadas de las disposiciones relativas a los recordatorios de pago y al establecimiento de plazos, ni a los derechos de rescisión otorgados por la ley.

V. Reclamación por defectos y garantía

La mercancía deberá revisarse de inmediato tras su recepción, incluso si se han enviado muestras. La mercancía se considerará aceptada si no se presenta una reclamación por defectos por escrito en un plazo de 6 días desde su llegada al lugar de destino. En caso de defectos justificados y debidamente reclamados, solo estaremos obligados a retirar la mercancía defectuosa y a realizar una entrega de reemplazo sin exceder el importe de la factura correspondiente al envío reclamado y devuelto. Quedan excluidas otras reclamaciones por daños y perjuicios. Los defectos en una parte de la entrega no dan derecho al comprador a reclamar la entrega completa.

El procesamiento posterior de la mercancía reclamada solo se permite en casos urgentes para evitar pérdidas desproporcionadamente grandes y deben notificarse inmediatamente en tales casos. El comprador está obligado a permitirnos, si se lo solicitamos, a inspeccionar en el lugar al defecto notificado.

Nuestra obligación de garantía se rige por las disposiciones legales con la salvedad de que el comprador solo podrá exigir, en un primer momento, la entrega de mercancía libre de defectos. Si la entrega de reemplazo

falla, el comprador podrá, a su elección, exigir una reducción del precio de compra o rescindir del contrato, sin necesidad de fijar un plazo. El plazo de garantía por defecto de material es de un año, a partir de la fecha de entrega.

VI. Responsabilidad

Nos haremos responsables, de conformidad con las disposiciones legales, por cualquier incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales que nos sea imputable. No obstante, siempre que no se nos impute una conducta por negligencia grave o dolo, solo responderemos por los daños previsibles que se produzcan habitualmente. Por el resto de incumplimiento de obligaciones, solo seremos responsables si el daño ha sido causado de manera intencional o por negligencia grave por uno de nuestros representantes legales o por un personal directivo. Quedan excluidos de esta disposición los daños que afecten a la vida, la integridad física o la salud, por los cuales somos responsables conforme a las disposiciones legales.

Por lo demás, quedan excluidas las reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios contra nosotros derivadas de incumplimientos de obligaciones.

VII. Desviaciones permitidas en las cantidades de entrega

En la entrega de mercancía se permiten desviaciones en la cantidad comercial estándar. Estas son:

- En el caso de productos por unidad (productos terminados): hasta un ± 10 % de la cantidad de entrega acordada
- En el caso de productos en rollos: hasta un ± 30 % de la cantidad de entrega acordada

1. Facturación

La facturación se realizará en función de la cantidad efectivamente suministrada.

2. Cumplimiento contractual

Una entrega dentro de las tolerancias mencionadas anteriormente se considerará como cumplida conforme al contrato. Quedan excluidas las reclamaciones por desviaciones en las cantidades de entrega dentro de los límites anteriormente mencionados.

3. Desviaciones fuera de los límites de tolerancia

En caso de desviaciones que superen los límites de tolerancias mencionados, el cliente tendrá el derecho a reclamar entregas que estén por debajo o excedan las tolerancias. En tal caso, las partes se reservan el derecho a llegar a un mutuo acuerdo.

VIII. Lugar de cumplimiento / jurisdicción

Se acuerda que Stuttgart será el lugar de cumplimiento para la entrega y el pago, así como la jurisdicción local y en cuanto a la materia. Se aplicará la legislación alemana.